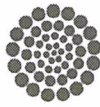




GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/49/2022

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 15 de diciembre del año 2022¹, con el objeto de llevar a cabo la 49ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:44 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

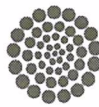
1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000220 (CIDE).
- 3.2. Confirmación de clasificación de información confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000226 (CIDE).

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000220, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

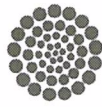
Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000220	Dirección de Evaluación Académica Dirección General Dirección de Asuntos Jurídicos	"1. Acta de la sesión de Consejo Directivo, en donde se nombra al Dr. Sergio López Ayllón como Director General del CIDE, firmadas por el Presidente y Secretario de la Sesión. 2. Acta de la sesión de Consejo Directivo, en donde se reelige al Dr. Sergio López Ayllón como Director General del CIDE, firmadas por el Presidente y Secretario de la Sesión. 3. Las listas de asistencia cada una de las dos sesiones mencionadas." (SIC)

La respuesta preparada por Dirección de Evaluación Académica, incluyen datos personales en la lista de asistencia de la Primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 9 de marzo de 2018, efectuada a las 13:00 hrs.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000220, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 2018 9 de marzo de 2018 13:00 hrs.	Firmas de los Consejeros a Título Personal por no ser servidores públicos y correos electrónicos comerciales o personales.	Por considerar que son datos personales con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en las versiones públicas.



4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000226, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000226	Dirección de Recursos Humanos Secretaría Académica División de Administración Pública	"Deseo conocer el acta y expediente de contratación de la Dra. María Ivette Ayvar Acosta." (SIC)

Al respecto, adicionalmente, ante la pregunta de la UT sobre la respuesta mencionada en el oficio, la DRH indicó que desconocían quién es el área responsable de generar el expediente de contratación, ya que solo les llega la carta invitación por parte de la Secretaría Académica.

Por otra parte, las respuestas preparadas por la Secretaría Académica y la División de Administración Pública incluyen datos personales contemplados en el formato "*Datos necesarios para la elaboración de las carta (s) oferta de los nuevos profesores*".

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000226, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada: confidencial	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Datos necesarios para la elaboración de las carta (s) oferta de los nuevos profesores	Nacionalidad y fecha de nacimiento.	Por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

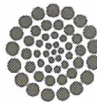
Al respecto, la titular del OIC sugirió sobre la respuesta emitida por la Dirección de Recursos Humanos mediante el oficio DRH/1487/2022, reiterar a la Directora del área que una de las funciones de esa unidad administrativa es llevar a cabo la contratación del personal, de conformidad con el numeral 23 del Manual de Organización del CIDE, que establece:

23. La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

a. Coordinar el proceso de reclutamiento, e ingreso de personal de las áreas académicas o administrativas de la Institución, verificando que los procedimientos cumplan con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas en materia laboral, administrativa y presupuestal que resulten aplicables, contribuyendo con ello a contar con trabajadores aptos para las funciones que fueron contratados;



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Por lo anterior, en atención a la petición, sugirió replantear su respuesta considerando que esa Dirección cuenta con la carta invitación para la Profesora en el que se indican el tipo de plaza a ocupar como Profesor Titular B, con una vigencia de un año.

Se presentó la respuesta actualizada de la DRH de la solicitud No. 330004922000226. En caso de que tengan comentarios, les solicitamos por favor enviarlos para poder buscar su pronta atención o de lo contrario favor de emitir su voto, **ya que la fecha límite de respuesta es el próximo lunes 9 de enero del presente.**

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de la información confidencial** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima novena sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 18:05 horas del día 06 de enero de 2023.-----

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS